



COLECTIVA DE MUJERES HONDUREÑAS
CODEMUH

La Mensajera

BOLETINA



25 NOVIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE 2019



25 de noviembre:
**“Día de la NO
Violencia contra
las Mujeres”**

**¡NOS CONVOCA
LA INDIGNACIÓN
Y RECHAZAMOS
LA IMPUNIDAD!**

**“BARRIENDO LA
VIOLENCIA HACIA
LAS MUJERES”**

10 de diciembre:
**“Día Internacional
de los Derechos
Humanos”**



Este sitio cuenta con el apoyo financiero del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo, BMZ y la Iniciativa Cristiana Romero de Alemania, (ICR), los contenidos son de exclusiva responsabilidad de la REDCAM y en ningún momento expresan la opinión de BMZ y ICR.

PROCLAMA “BARRIENDO LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES” NOS CONVOCA LA ¡INDIGNACIÓN Y EL RECHAZO HACIA LA IMPUNIDAD!



Hoy nos damos permiso de reivindicar a las Brujas; mejor sea dicho, a las Mujeres Sabias, en Neerlandés, bruja quiere decir “Mujer sabia” la historia detrás de las brujas volando sobre escobas en realidad tiene sus bases en el siglo XIV, época en la que la investigación de una mujer acusada de brujería llevó a los médicos y científicos de entonces; a entender un poco más el verdadero origen de esos mundos de fantasía, encantamientos y supuestamente demonios a los que se relacionaban a las MUJERES SABIAS.

Debemos recordar que a las mujeres; las iglesias y las autoridades las tildaban de “brujas” en realidad eran mujeres que hacían uso de plantas medicinales, buscaban significados de la vida y de la naturaleza más allá de lo que decían de ellas, también transmitían sus conocimientos a hijas y nietas, sabían cómo sanar un hueso roto, un dolor de estómago, entre otros padecimientos y atender un parto. En la época en la que solo

Pero las mal llamadas “brujas” calmaban con plantas medicinales sus propios padecimientos (incluyendo dolores menstruales y otros que los médicos de la época parecían no tomar en cuenta... porque ellos eran hombres) y ayudar a otras personas. Esto estaba prohibido, era penado por la ley y, sobre todo, por la iglesia. De ahí es que decidieron practicar sus creencias en secreto y se formaron grupos de mujeres que se reunían a estudiarlas, lo que, los demás veían como “brujería” y las llevaban a la hoguera por ello.



LAS CACERÍAS DE BRUJAS, se dieron en el periodo comprendido entre 1450 – 1750, durante muchos años las novelas de fantasía, el cine y la televisión han logrado que imaginemos a las brujas como mujeres con verrugas, ancianas, deformes y volando en una escoba. Pero ellas eran mujeres bellas, inteligentes y solidarias.

No cobraban sus servicios y su trabajo en las comunidades era totalmente voluntario, al contrario de los médicos. Ellas, fueron las pioneras; las hermanas que dieron sentido al concepto SORORIDAD, la historia oculta la liberación que dio comienzo con las brujas, las primeras en rebelarse contra la opresión y la sumisión pretendida por los hombres feudales y en contra del control sobre sus cuerpos y su sexualidad.

Por estos hechos, las sumergieron en aceite hirviendo, les arrancaron los pechos o las quemaron vivas, acusadas de ejercer su sexualidad sin fines reproductivos, de estar organizadas y de poseer conocimientos médicos y ginecológicos.

La quema de brujas fue el femicidio institucionalizado más grande de la historia. Este lamentable y largo episodio tuvo una gran importancia a la hora de entender el papel de la mujer en la sociedad actual.

A las mujeres que hoy, en el siglo XXI, luchamos por la justicia y resistimos al patriarcado y al capitalismo, también nos llaman brujas. y nos excluyen al momento de crear leyes que nos despojan de nuestros derechos; como el nuevo Código Penal, que atenta contra la vida de las mujeres, da un tratamiento generalizado al hostigamiento sexual, excluyendo el hostigamiento sexual a las niñas, cuyas conductas atentan violentamente con el desarrollo sano e integral de la vida y los derechos sexuales de niñas.

Disminuye drásticamente el delito de pornografía infantil de 4 a 6 años, corriendo el riesgo de ser conmutable y pagando multa que burla la dignidad de las niñas y de los niños víctimas de este delito.

Este nuevo Código Penal disminuye las penas por violencias hacia las mujeres, se burla del derecho a la salud de las mujeres y niñas, atenta directamente sobre sus derechos sexuales y reproductivos, al tipificar como delito la interrupción del embarazo, a una víctima de violación sexual y prohíbe el uso de la PAE.



Zoila Lagos de la APOMUH



NOS PRONUNCIAMOS INDIGNADAS

1. **DENUNCIAMOS Y CONDENAMOS** enérgicamente, la falta de interés de los responsables de prevenir y sancionar las violencias hacia las mujeres en materia laboral, por su condición de género y de aplicar justicia.

2. **DENUNCIAMOS Y CONDENAMOS** las violencias femicida promovida y ejecutada a diario por los sistemas machista, patriarcal y el capitalista hacia las mujeres y niñas.

3. **DENUNCIAMOS** la corrupción y la militarización del país ejecutada por la narco dictadura.

4. **EXIGIMOS** investigación y castigo para la narco dictadura.

5. **EXIGIMOS** al Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS agilice la emisión de Dictámenes de Reubicación laboral y de calificación de enfermedades profesionales.

6. **EXIGIMOS** a la Secretaría del Trabajo y Seguridad Social STSS, garantice el respeto de la normativa en materia laboral.



María Luisa Regalado de La CODEMUH



25 de noviembre de 2019:

“Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres”

La Colectiva de Mujeres Hondureñas CODEMUH y la Red Centroamericana en Solidaridad con las Trabajadoras de la Maquila (REDCAM), se unen a las organizaciones feministas y de mujeres que salen a las calles en todo el mundo, con la fuerza y REBELDIA de las *hermanas Mirabal; Patria, María Teresa y Minerva Mirabal, "Las Mariposas"* quienes fueron asesinadas por el Dictador, Rafael Leónidas Trujillo, en República Dominicana el 25 de noviembre de 1960 por luchar contra el régimen de Trujillo, cansadas e indignadas por las políticas de violencia, discriminación, odio y muerte que implementan los gobiernos machista patriarcales, capitales y DICTADORES.

Las mujeres salimos a las calles para recordar a todas las mujeres y niñas víctimas de la violencia patriarcal, a denunciar y condenar la ausencia de políticas públicas, investigación y de aplicación de justicia para prevenir la violencia que ejercen las transnacionales, la explotación, el acoso laboral, la discriminación por edad y por enfermedad, la ineficiente organización del trabajo y a la exposición a ALTOS RIESGOS por la imposición de jornadas de trabajo ilegales, que obligan a las

DENUNCIAMOS: a Carlos Madero Ministro del Trabajo, por ser el MAYOR VIOLADOR de la Constitución de la República, Código del Trabajo, Ley de Salario Mínimo, convenios y tratados internacionales ratificados por el Estado de Honduras, precarizando aún más los derechos humanos de las trabajadoras/es de la maquila y provocándolas daños que muchos son irreversibles, discapacidades parciales o total permanente a las obreras/os. Y luego tienen que esperar dos años o más para que la STSS notifique sus Dictámenes y realicen la reubicación laboral.

DENUNCIAMOS: al Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS, por la precaria situación a la que expone a las trabajadoras, falta de medicamento, insumos para practicar cirugías, citas prolongadas con las especialidades, ejemplo el especialista en medicina del trabajo ya tiene lleno el cupo para el año 2020. Lo que pone en mayor peligro a las obreras/os. Además, las derechohabientes tienen que esperar un año o más para que el IHSS les emita los Dictámenes de Reubicación y hasta dos años para los Dictámenes de calificación de enfermedades profesionales.

EXIGIMOS: a Juan Orlando Hernández, del poder Ejecutivo, Mauricio Oliva, Congreso Nacional, Abogado Rolando Edgardo Argueta, Poder Judicial, aseguren la creación, aprobación y aplicación de políticas públicas, que garanticen la prevención de la violencia hacia las mujeres, la investigación y la aplicación de justicia para que las mujeres y las niñas vivan



libres de violencia en la casa, en el trabajo y en los diferentes espacios públicos y privados.

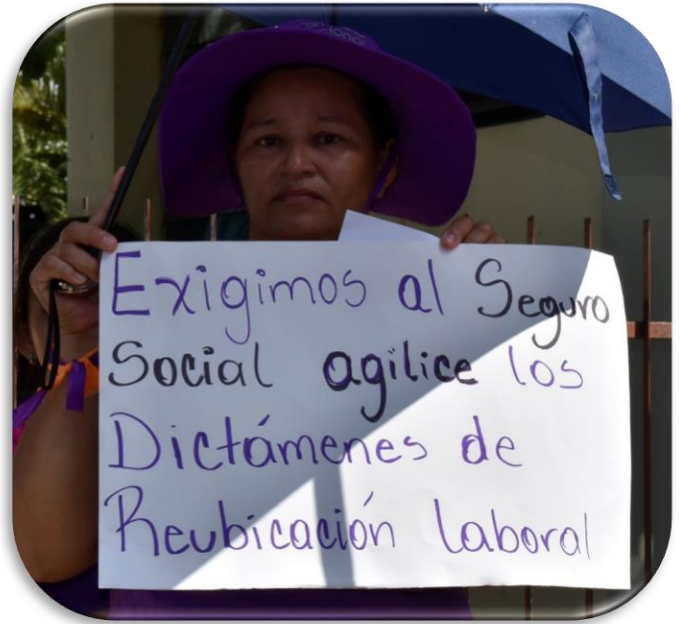
EXIGIMOS: a Carlos Madero, Ministro del Trabajo, garantice que las transnacionales maquiladoras cumplan con lo establecido en la normativa en materia laboral nacional, convenios y tratados internacionales para evitar RIESGOS a la salud de las trabajadoras/os.

Que aseguren la reubicación de puestos de trabajo a las obreras/os de acuerdo a los Dictámenes de Reubicación Laboral emitidos por la Comisión Técnica de Riesgos Profesionales del IHSS.

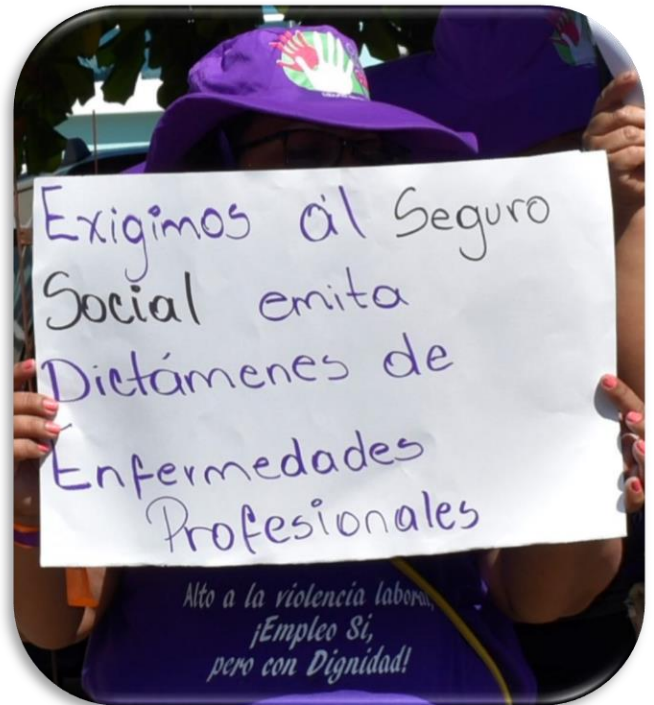
EXIGIMOS: a Juan Orlando Hernández y a Carlos Madero, Ministro de Trabajo que garanticen que se cumpla con lo que establece la Constitución de la República, el Código de Trabajo y la Ley del Salario Mínimo, referente al trabajo igual, salario igual, jornadas de trabajo y negociación del salario mínimo.

EXIGIMOS: a la Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social que garantice la atención médica de calidad, agilización de Dictámenes de Reubicación Laboral y de calificación de enfermedades profesionales a las trabajadoras de la maquila para que evite mayores riesgos a las trabajadoras/es.

La VIDA y la SALUD de las trabajadoras de la maquila está en RIESGO



ALTO A LA VIOLENCIA LABORAL, ¡EMPLEO SÍ, PERO CON DIGNIDAD



25 de noviembre:

“DÍA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES” NOS CONVOCA LA INDIGNACIÓN Y RECHAZAMOS LA IMPUNIDAD



Mujeres de la organización Colectiva de Mujeres Hondureñas (CODEMUH) se movilizaron en el marco de los 16 días de Activismo por los Derechos Humanos, que inician el 25 de noviembre, día internacional en que se conmemora la No violencia contra las mujeres y que culminará el 10 de diciembre con el día de los Derechos Humanos.

Acostumbradas a utilizar la creatividad en sus acciones, las mujeres de la CODEMUH dejaron las escobas con las que barrieron la violencia hace una semana, a utilizar cintas de colores naranja y morado. Listones de ambos colores fueron colocados en los puños de las mujeres representando unidad en la lucha feminista por la defensa de las mujeres y en el parque Central de Choloma, el municipio que representa el mayor índice de muertes violentas de mujeres, con un total de más de 25 mujeres en Choloma, de los 315

María Luisa Regalado, directora de la organización, aseguró que la iniciativa de la protesta pública en el marco de los 16 días de activismo y especialmente el 25 de noviembre “Día de la NO Violencia contra las mujeres” se basó en amarrar cintas de colores naranja y morado en árboles y postes en Choloma, “*ambos colores están en contra de violencia hacia las mujeres por su condición de género, en contra de la violencia laboral, en este caso la violencia que sobrevienen las trabajadoras de la maquila, exigiendo al Seguro Social que agilice los dictámenes de reubicación laboral y de calificación de enfermedades profesionales.*”



Nos movilizamos indignadas, denunciemos y condenamos a los tres poderes del Estado en éste gobierno por la indiferencia y la ineficiencia e incapacidad ante tanto femicidio y ante tantas violencias hacia las mujeres por sus políticas de muerte, estamos denunciando y condenando las violencias y exigiendo respuesta a las mujeres”. Enfatizó Regalado.



Más de 300 mujeres han sido asesinadas en Honduras en 2019, solo en el municipio de Choloma son más de 25 mujeres asesinadas durante este año, un 97% de impunidad en los casos de muertes violentas de mujeres y femicidios según una auditoría social realizada por la Tribuna de Mujeres Gladys Lanza.

Las mujeres de la CODEMUH se movilizan y actúan contra las múltiples violencias que viven, las violencias por ser mujeres y trabajadoras de la maquila laboral de la que son víctimas por las formas de organización del trabajo en las fábricas.

La CODEMUH forma parte la Tribuna de Mujeres contra los Femicidios Gladys Lanza, articulando esfuerzos y acciones para reducir los altos índices de violencia contra las

mujeres y exigiendo justicia en los casos de muertes violentas y femicidios.

La Plaza pública de Choloma fue decorada el día de la No violencia, como un acto simbólico subliminal en relación a la violencia que se genera de parte de la policía militar durante el gobierno actual.



El General Francisco Morazán, un testigo mudo ante las consignas que mencionan las mujeres de la CODEMUH; “que se callen las armas y que cante la vida, cuando el tirano se siente amenazado, saca el ejército a las calles”

Unidas elevando un mensaje solidario, se movilizan con indignación exigiendo un alto

a la violencia por ser mujeres, violencia en el trabajo, denuncias de mujeres despedidas por tener problemas de salud provocados por el trabajo, exigiendo al IHSS agilice los Dictámenes de Reubicación laboral y de enfermedades profesionales y atención médica de calidad.

El trabajo es un derecho humano, la reubicación de puestos de trabajo **URGE** para evitar mayores daños en la salud de las trabajadoras.

Las mujeres decoraron el árbol del parque de Choloma con listones amarillos y morados, como símbolo de lucha contra las violencias hacia las mujeres y para generar solidaridad y conciencia ciudadana.



Las mujeres experimentan múltiples violencias, entre las que se denuncian las violaciones a los derechos humanos en el trabajo, en el Seguro Social y los casos de muertes violentas que permanecen en impunidad.

Trabajadoras de la maquila organizadas en la CODEMUH se trasladaron al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) de Choloma, para exigirle que agilice los dictámenes Reubicación Laboral y de enfermedades profesionales.

En un plantón frente al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) en Choloma, las trabajadoras exigen que se respeten sus derechos humanos, a la atención médica de calidad la emisión de dictámenes de Reubicación Laboral y de enfermedades profesionales.



Las consignas de las mujeres:

Éste cuerpo es mío, no se toca, no se viola, no se mata.

Que se callen las armas y que cante la vida

Exigimos empleo digno, salud y educación, No a la militarización

Y para los feministas; castigo ¡Alto a la Impunidad!

Qué exigimos al Seguro Social: agilice los dictámenes de reubicación laboral y calificación de enfermedades profesionales

Las mujeres no migran del país, huyen de la violencia y la miseria

Migrar no es un delito, migrar es un derecho humano

Si nos tocan a una nos tocan a todas

¿De dónde surge esta iniciativa de los 16 días de activismo contra la violencia de género?



Los 16 Días de activismo contra la violencia de género es una campaña internacional anual que empieza el 25 de noviembre, el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y sigue hasta el 10 de diciembre, el Día de los Derechos Humanos. La pusieron en marcha activistas en la inauguración del Women's Global Leadership Institute en 1991 y sigue estando coordinada cada año por el Center for Women's Global Leadership.

Personas y organizaciones de todo el mundo la utilizan como estrategia organizativa para promover la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas.

la campaña ÚNETE de aquí al 2030 para poner fin a la violencia contra las mujeres hace un llamado para emprender medidas mundiales que mejoren la concienciación, impulsen esfuerzos de promoción y compartan conocimientos e innovaciones.

En 2019, la campaña ÚNETE celebrará los 16 Días de activismo contra la violencia de género, del 25 de noviembre al 10 de diciembre, con el tema “Pinta el mundo de naranja: Generación Igualdad condena la violación”.

Si bien los nombres, las épocas y los contextos pueden variar, la violación, la violencia sexual y el maltrato son fenómenos que afectan a mujeres y niñas de todo el mundo, en tiempos de paz o de guerra.

<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/take-action/16-days-of-activism>

10 de diciembre: **“Día Internacional de los Derechos Humanos”**

DENUNCIA PÚBLICA

La Colectiva de Mujeres Hondureñas (CODEMUH), denuncia la NEGLIGENCIA Y VIOLACIONES A LAS LEYES DE PARTE DEL ESTADO DE HONDURAS CONTRA LA VIDA Y LA SALUD DE LAS TRABAJADORAS DE LA MAQUILA.

Considerando: que el Código del trabajo de Honduras fue aprobado hace 60 años, según decreto 189, del 19 de mayo de 1959, cuando las industrias que llegaron con la globalización mundial de la economía NO existían en el país.

Considerando: que es obligación del Estado velar por la protección de los derechos individuales de las personas de Honduras, incluyendo la salud preventiva y el trabajo en condiciones dignas.

Considerando: que, de acuerdo a investigaciones frecuentes realizadas sobre la salud de las trabajadoras/es de la industria maquiladora, el 66% de la población obrera presenta prevalencia de trastornos músculo esqueléticos ocupacionales, 52% depresión, 55% ansiedad y 38% Distrés, que pierden sus empleos al ser despedidos por tener problemas de su salud, y quedan sin empleo, sin acceso a servicios médicos, con discapacidades y mujeres jóvenes. Y ante esta realidad, el Congreso Nacional discute una reforma a la Ley de Zonas Libres con el propósito de mejorar los incentivos al sector empresarial, ***¿Poderes, ejecutivo y Legislativo cuando van a pensar en las obreras/os que hacen posible la producción y las ganancias?***

Considerando: que el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) tarda dos años para emitir los dictámenes de Reubicación Laboral y los Dictámenes de calificación de enfermedades profesionales, niega el derecho a petición a las trabajadoras, además, que ya NO hay cupo para citas con especialistas para el 2020, La VIDA de la población trabajadora está en ALTO RIESGO.

Considerando: que es obligación de la Secretaría del Trabajo y Seguridad Social STSS garantizar los derechos de las personas trabajadoras y hacer cumplir el Código del Trabajo y la Constitución de la República: **Artículo 128, Capítulo V Del Trabajo;** La jornada diurna ordinaria de trabajo no excederá de (8) ocho horas diarias, ni de (44) cuarenta y cuatro a la semana, la mixta de 7 horas y la nocturna de 6 horas. Y a trabajo igual corresponde salario igual sin discriminación alguna.

Considerando: que él Ministro del Trabajo violenta el Código del Trabajo y la Constitución de la República al aprobar jornadas de trabajo ilegales e inhumanas, salarios mínimos diferenciados e ilegales indexados a las metas de producción de 500 docenas diarias o más.

Exigimos:

1. Al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) que agilice los Dictámenes de Reubicación Laboral, de calificación de enfermedades profesionales y atención medica de calidad.
2. A la Secretaría del Trabajo y Seguridad Social (STSS) supervisar y garantizar que las maquilas realicen la REUBICACIÓN LABORAL cumpliendo con lo ORDENADO en los Dictámenes emitidos por el IHSS para evitar que despidan a las trabajadoras y que los daños a su salud sean mayores.

**Renunciar a mi derecho a la salud en el trabajo, NO es negociable
¡Alto a la Violencia Laboral!
¡Empleo Sí, pero con Dignidad!**

10 de diciembre:

FORO: “MITOS Y VERDADES SOBRE LOS DERECHOS LABORALES DE LAS TRABAJADORAS DE LA MAQUILA”

16 días de activismo por los Derechos Humanos



María Luisa Regalado, Directora Ejecutiva de La CODEMUH iniciando el Foro en el marco del “Día Internacional de los Derechos Humanos”



Marilyn Rodezno, Procuradora Legal de CODEMUH, exponiendo sobre la negligencia del Estado en la atención a la salud de las trabajadoras, los retrasos en la emisión de dictámenes de enfermedades profesionales y reubicación laboral.

Con el objetivo de Visibilizar ante la opinión pública las violaciones a los derechos humanos de las trabajadoras de la maquila de parte del Estado de Honduras. Sensibilizar e incidir ante las instancias correspondientes para que se cumpla con los dictámenes de enfermedades profesionales y la reubicación laboral de las trabajadoras. Unas sesenta personas, entre trabajadoras y trabajadores de maquila y representantes de diferentes organizaciones como, entre ellas; La Cruz Roja Hondureña, Asociación de Apoyo Mutuo entre Mujeres (APOMUH), CODIMCA y SITRAMEDHYS participaron en el Foro para conocer más sobre los Mitos y Verdades sobre la situación de las trabajadoras de la Industria Maquiladora en Honduras y la negligencia de las instituciones del Estado como la Secretaría de trabajo y Seguridad Social y el Instituto Hondureño de Seguridad Social.



Panorámica de la audiencia al Foro: Mitos y Verdades sobre la situación de Salud de las Trabajadoras de la Maquila en Honduras



El Foro fue una plataforma para compartir testimonios de las obreras sobre el calvario que experimentan por los daños irreversibles provocados por el trabajo en la maquila y las violaciones constantes a sus derechos humanos por parte del Estado de Honduras.



Cortés, Choloma:
Barrio La Curva, kmt 1, carretera a
Ticamaya, Frente a ferretería Villamil



(504)26691180
(504)94771052



mujeresfem@Codemuh.hn



Codemuh Codemuh



@CODEMUH1



**¡El Trabajo y la Salud Laboral Son Mis Derechos,
Empleo Sí, pero Con Dignidad!**

